



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-00648704-GDEBA-DPTEYPBMSALGP - BRACCO JUAN PABLO - DESIGNAR DIRECTOR

VISTO el EX-2020-00648704-GDEBA-DPTEYPBMSALGP mediante el cual se propicia la designación del Abogado Juan Pablo BRACCO en el cargo de Director Técnico Legal de la Dirección General de Administración, en el ámbito del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-10-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Salud;

Que se impulsa la designación del Abogado Juan Pablo BRACCO, a partir del 9 de enero de 2020, en el cargo de Director Técnico Legal de la Dirección General de Administración, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el interesado revista en el Ministerio de Salud, en un cargo de planta permanente con estabilidad de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento 6. Personal Jerárquico (Personal de Apoyo) - Categoría 24, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en la Subsecretaría de Determinantes Sociales de la Salud y la Enfermedad Física, Mental y de las Adicciones;

Que, asimismo, se propicia aceptar la renuncia de Luján Celeste TRIMBOLI, en el citado cargo, a partir del 9 de enero de 2020, designada mediante RESOL-2019-487-GDEBA-MSALGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros informó que la agente de referencia no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 11112, Ministerio de Salud, a partir del 9 de enero de 2020, la renuncia de Luján Celeste TRIMBOLI (D.N.I. 31.730.009 - Clase 1985), en el cargo de Directora Técnica Legal de la Dirección General de Administración, dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, designada por RESOL-2019-487-GDEBA-MSALGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 11112, Ministerio de Salud, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 9 de enero de 2020, al Abogado Juan Pablo BRACCO (D.N.I. 22.550.021 - Clase 1971) en el cargo de Director Técnico Legal de la Dirección General de Administración, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Reservar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 9 de enero de 2020, el cargo de revista de Juan Pablo BRACCO, en el Agrupamiento 6. Personal Jerárquico (Personal de Apoyo) - Categoría 24 – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en la Subsecretaría de Determinantes Sociales de la Salud y la Enfermedad Física, Mental y de las Adicciones, de conformidad con lo determinado en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

